



**ACUERDO NO 0015.
(14 DE JUNIO DE 2024)**

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN JURADOS, CLAVEROS Y ESCRUTADORES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, PERIODO 2024-2027, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 0001 de 09 de agosto de 2017 del Estatuto General, modificado parcialmente por el Acuerdo 0004 del 7 de noviembre de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la autonomía universitaria a través de la cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 3 establece que el Estatuto garantizará la autonomía y velará por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de su suprema inspección y su vigilancia de la educación superior.

Que, el Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó expedido mediante el Acuerdo 0001 de 09 de agosto de 2017, señala las funciones del Consejo Superior, descritas en el artículo 29 y establece el numeral 4) la siguiente función "Expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la institución".

Que, el Estatuto Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó se encuentra regulado mediante el Acuerdo 0021 del 21 de septiembre de 2011 y su modificatorio Acuerdo 0010 del 02 de febrero de 2021.

Que, el artículo 11 del Acuerdo 0021 del 21 de septiembre de 2011, en su literal a), consagra que El Consejo Superior Universitario constituye la máxima autoridad de la organización electoral de la Universidad" así mismo señala el literal c) Que el Comité Electoral es un organismo de asesoría y apoyo del Comité Electoral Universitario.

Que, el Estatuto Electoral consagra que "las elecciones para escoger representante del Sector Productivo serán convocadas mediante Acuerdo por este Órgano".

Que, mediante Acuerdo No. 0014 del 14 de junio de 2024 "Por medio del cual se autoriza, reglamenta y convoca la elección del representante del sector productivo ante el Consejo Superior De La Universidad Tecnológica Del Chocó Diego Luis Córdoba, periodo 2024-2027 y se dictan otras disposiciones.



**ACUERDO NO 0015.
(14 DE JUNIO DE 2024)**

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN JURADOS, CLAVEROS Y ESCRUTADORES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, PERIODO 2024-2027, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.

Que, en comunicación del 14 de junio de 2024, el Comité Electoral, remitió propuesta al Consejo Superior para la designación de jurados, claveros y escrutadores para el proceso de elección de representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior.

Que, los artículos 5,6 y 7 del Acuerdo 0014 del 14 de junio de 2024 de 2024, establecen que previa propuesta del Comité Electoral, el Consejo Superior de la Universidad designará a los jurados, claveros y escrutadores del proceso electoral convocado mediante el Acuerdo citado.

Que, en sesión ordinaria del 14 de junio de 2024, el Consejo Superior determinó designar a los jurados, claveros y escrutadores conforme al Acuerdo No. 0014 del 14 de junio de 2024:

Que, en mérito de lo anterior:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Designar como jurados del proceso electoral para escoger el representante de sector productivo a:

JURADOS SEDE QUIBDÓ

Jhoan David Romaña Martínez – Principal – Docente.

Ana Mercedes Sarria – Suplente – Docente.

Indira Gandy Lozano Valoyes – Principal - Administrativo.

Milton Eutimio Moya Mosquera – Suplente - Administrativo.

Wendy Waldo Bonilla – Principal – Estudiante.

Johan Camilo Palacios Palacios – Suplente – Estudiante.

JURADOS SEDE PACIFICO (BAHIA SOLANO)

Tomasa Bejarano Lemus – Principal – Docente.

Fallon Juliet Aristizabal Gil – Suplente – Docente.

Jan Alberth Pacheco Diaz – Principal – Administrativo.

Rosero Lemus Rosmira – Suplente – Administrativo.

Tatiana Marcela Cerna Rengifo – Principal – Estudiante.

Yonier Mosquera Rentería – Suplente – Estudiante.



**ACUERDO NO 0015.
(14 DE JUNIO DE 2024)**

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN JURADOS, CLAVEROS Y ESCRUTADORES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, PERIODO 2024-2027, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.

JURADOS SEDE SAN JUAN (ISTMINA).

Hamilton Arboleda Mosquera – Principal – Administrativo.
Franklin Alegria Velasquez – Suplente – Administrativo.
Gloria Patricia Sanchez Quinto – Principal – Docente.
Mara Natalia Palacios Mosquera – Suplente – Docente.
Keidy Lorena Sánchez Leudo – Principal – Estudiante.
Alba Mery Palacios Lozano – Suplente – Estudiante.

ARTICULO SEGUNDO: Designar como escrutadores del proceso electoral para escoger al representante del Sector Productivo a:

Yason Antonio Robledo Bejarano.
Fernando Elías Hincapié Rivas.
Jesús Javier Domínguez Mosquera

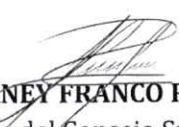
ARTICULO TERCERO: Designar como claveros del proceso electoral para escoger el representante del Sector Productivo a:

Deogracia Escobar Escobar
Jorge Enrique Arboleda Lozano
Zeila Everildis Chaverra Salas

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 14 días de junio de 2024


JOSE FERNEY FRANCO RODRIGUEZ
Presidente del Consejo Superior


ANGELA CONSUELO GRANADOS CELY
Secretaria del Consejo Superior

Elaboró: Mario Andrés Zapata Molina
Cargo: Auxiliar Administrativo
Fecha: 14-06-2024

Revisó: Angela Consuelo Granados Cely
Cargo: Secretaria General
Fecha: 14-06-2024

Aprobó: Consejo Superior
Cargo: Consejo Superior
Fecha: 14-06-2024